

RESOLUCION No.85-2-1-1- 02721

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA);

QUE el señor Octavio Hernández Valarezo, con el patrocinio del abogado Jhonny C. Valle M., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.85-1455-IA del 6 de noviembre de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1476 del 2 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA) por VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en veinticinco mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

... con fecha de hoy, queda inscrita esta
Resolución de fojas 22.654 a 22.658, número 1.641 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.226
del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos
ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: queda.-
Vale.-

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2199
Compañía INTERAMERICANA DE TEJIDOS S.A. (INTERAMA)

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto
de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura
pública del 29 de enero de 1974, por la cual se constituyó
la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el
capital y a reformar sus estatutos, mediante escritura
pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta
razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a

4 DIC. 1985

Ab. Xavier Amador Rondón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM.1bd.
DL. Adm.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta
Resolución de fojas 22.654 a 22.658, número 1.641 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.226
del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos
ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: queda.-
Vale.-

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r _

t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.534 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974 ; 4.459 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976 ; 12.054 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

2801 310 4:2

U e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, después de inscribir esta Resolución de fojas 22.624 a 22.628, número 1.641 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.226 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- Comendado: pueba.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil